



ACTA DE POSESIÓN N° 024

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **13 de abril de 2023**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó la señora **DIANA MARÍA CARRASCAL OLIVEROS** identificada con cédula de ciudadanía N° 37.753.758 de Bucaramanga, con el fin de tomar posesión del cargo de Analista código T2 grado 02, con una asignación básica mensual de **\$2.386.940** moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para la cual fue nombrado mediante Resolución No. 179 de 11 de abril de 2023, **con carácter de Provisional**.

Que la señora **DIANA MARÍA CARRASCAL OLIVEROS** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La posesionada presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía 37.753.758 de Bucaramanga.
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.


DIANA MARÍA CARRASCAL OLIVEROS
 La posesionada


STALIN BALLESTEROS GARCÍA
 Director General


WILLIAM RENÁN RODRIGUEZ
 Secretario General

